



STCST
202638701276221
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2026

Señor:
DIEGO PACHON

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU No. 1579 2025 INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 7. Respuesta Al Radicado Número 202618501403632 - Solicitud pavimentación barrio Galán.,

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con número 202618501403632 del 28/08/2026, y según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada por usted, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, en los siguientes términos:

Sobre el particular, mediante la solicitud formulada se manifiesta lo siguiente:

“(...) solicitamos su ayuda en el barrio galán teniendo en cuenta que están haciendo arreglos viales en el sector, requerimos pavimentación en la carrera 60 con diagonal 2da ya que por los buses del sitp se ha deteriorado la vía.”

Al respecto, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad (SIGIDU), se estableció que el tramo vial objeto de consulta se ubica en la localidad de Puente Aranda, identificado técnicamente con el CIV 16004457 y PK_ID 188067 (Carrera 60 entre Diagonal 2ª / Diagonal 2A). Dicho segmento hace parte de la malla vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y se encuentra priorizado para su intervención bajo el Contrato de Obra IDU-1593-2025,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638701276221

Información Pública

Al responder cite este número

cuyo objeto es: “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 7”.

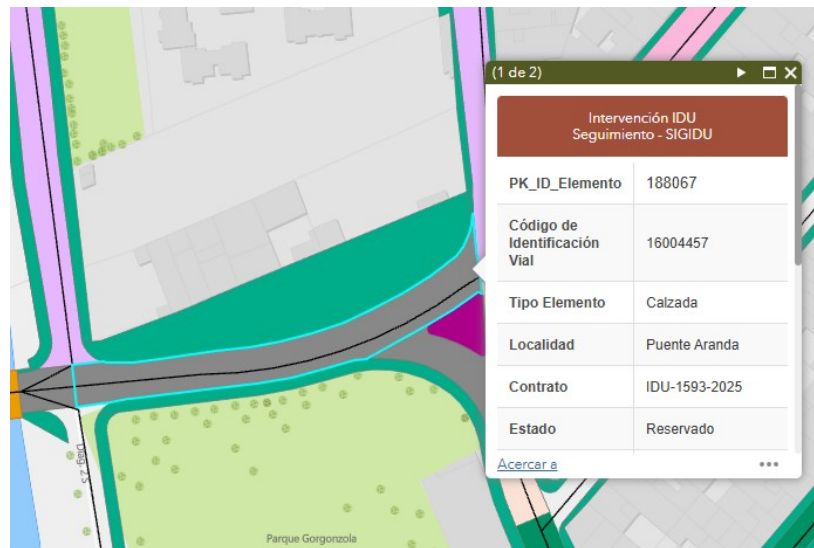


Ilustración 1. Fuente: SIGIDU

De acuerdo con la priorización y de conformidad con los análisis e inspecciones del diagnóstico técnico del tramo, se determinó que el segmento requiere una intervención de Mantenimiento Periódico. La programación e inicio de las obras físicas se llevará a cabo durante el último trimestre del presente año, ejecución que estará condicionada al trámite, aprobación y expedición del correspondiente Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

En caso de requerir información adicional, se le indica que el contratista URBACON S.A.S., ejecutor del Contrato de Obra, cuenta con un equipo de Gestión Social dispuesto para brindar orientación e información sobre el avance de las fases del proyecto:

- **Correo electrónico:** social1593@gmail.com
- **Línea telefónica:** 311 440 5774

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701276221
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la información suministrada haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 15-09-2026 06:18:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: JAIRO PABÓN PABÓN- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: LUIS FELIPE MALAGON PATINO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3